

NUEVO CONTRATO

Electrolineras para negocio

¿Qué son las electrolineras?

Las electrolineras son estaciones de recarga para los autos eléctricos e híbridos-enchufables. Pueden instalarse en hogares, espacios públicos o negocios y se alimentan de la red eléctrica de la CFE, por lo que son seguras y pueden usarse en todo momento. Un coche eléctrico es la mejor forma de disminuir las emisiones de CO2, sin sacrificar la comodidad de un vehículo automotor.

Los vehículos enchufables aprovechan la energía de la red eléctrica de la CFE, en vez de necesitar combustibles fósiles para impulsarse. Tienen un sistema de baterías que alimentan el motor eléctrico y se recargan a través de una toma de corriente y del sistema de frenado regenerativo. Los vehículos híbridos-enchufables pueden aprovechar tanto la energía del motor eléctrico como la de un generador de gasolina.

Los vehículos enchufables requieren una electrolinera para abastecer la batería del auto. Éstas varían en potencia, junto con el tiempo de recarga. Por medio del Programa de Ahorro de Energía del Sector Eléctrico (PAESE), la CFE se encarga de fomentar el uso de la tecnología de movilidad eléctrica, ya sea para uso privado o para transporte público, ya que es una unidad especializada en política pública y políticas de eficiencia energética.

¿QUÉ HACE LA CFE?

La CFE busca fomentar el uso de vehículos eléctricos y detonar el crecimiento del mercado de movilidad eléctrica debido a los beneficios ambientales de esta tecnología y las ventajas económicas que genera. Para ello, el PAESE cuenta con 4 líneas de acción principales:

1. Asesora a gobiernos estatales y municipales en el diseño de políticas de movilidad eléctrica o de electrificación del transporte.
2. Asesora a los actores privados, organismos públicos o concesionarios de transporte público sobre potenciales soluciones para incorporar la movilidad eléctrica en sus servicios.
3. Diseña y ejecuta políticas públicas que promuevan el desarrollo del mercado de movilidad eléctrica; dentro de estas destacan el Proyecto para la Promoción de la Movilidad Eléctrica por medio de la Inversión en Infraestructura de recarga (PEII), un proyecto operado por el PAESE, en colaboración con la Secretaría de Energía (SENER) y el Fondo para la Transición energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (FOTEASE).
Por medio de este proyecto, se instalarán 100 electrolineras universales públicas y gratuitas en la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, las tres ciudades más afectadas por la contaminación vehicular en el país; asimismo, se desplegarán 9 corredores eléctricos distribuidos en 10 estados de la república. Estos cubrirán desde el estado de Morelos, la Ciudad de México, el Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes. El corredor norte cubrirá desde la ciudad norteamericana de Mc Allen, hasta Reynosa, Tamaulipas, seguido de Monterrey, Nuevo León y Saltillo, Coahuila.
4. Las electrolineras instaladas por CFE se pueden consultar en el siguiente [mapa](#)
5. Recopila otras instalaciones disponibles a partir de la consulta de todas las plataformas para recarga de vehículos eléctricos en todo el territorio nacional. La información de estas electrolineras es revisada, validada y corroborada, de manera única. Asimismo, es posible encontrar las instalaciones realizadas por la CFE. Puedes consultar aquí el [directorio](#)

PAGA TU RECIBO

LLAMA AL 071



En caso de que no exista una electrolinera que busques y quieras darla de alta o encuentres errores en la base, se aceptan cambios. Si tienes alguna duda o comentario, puedes escribirnos a correo.paese@cfmex.mx en caso de tener dudas, es posible contactar directamente al PAESE al teléfono 52294400 ext. 96572 y/o



Ⓢ PRINCIPALES BENEFICIOS DE LAS ELECTROLINERAS

El uso de vehículos eléctricos, además de generar menor contaminación, representan menores costos en mantenimiento, energía, trámites e impuestos, por lo que resulta una excelente alternativa de movilidad urbana.

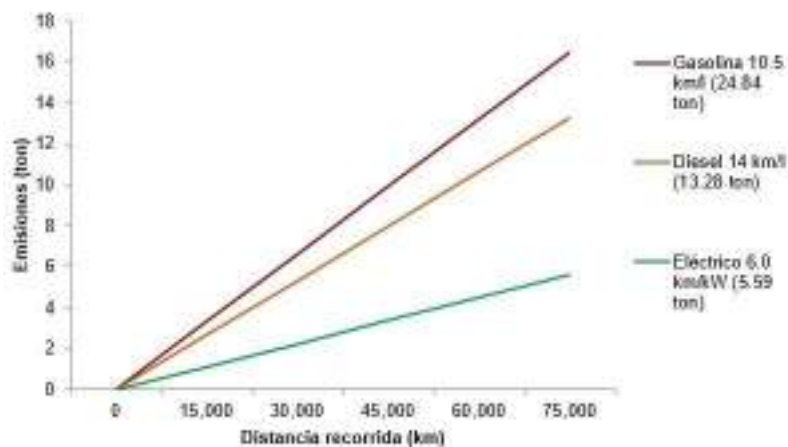
Beneficios

AMBIENTALES

ECONÓMICOS

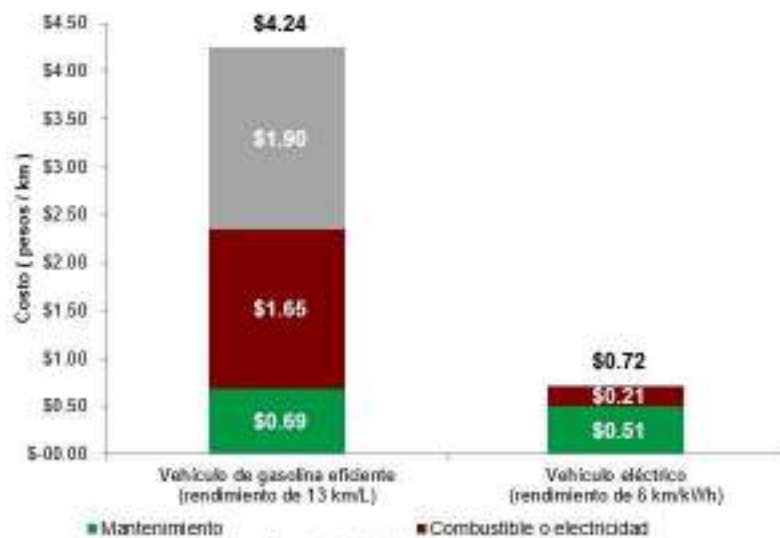
- Las emisiones de CO₂ generadas para impulsar un vehículo enchufable, son hasta un 70% menores que las emisiones de un vehículo a gasolina. Esto representa alrededor de 1.87 toneladas de CO₂ evitadas al año por vehículo.

Gráfica 1. Comparación de emisiones de CO₂/km a lo largo de 5 años de uso



* Portafolio de energía de la CFE a octubre 2018.

- Los vehículos eléctricos no generan contaminación auditiva.
- Las baterías de los autos eléctricos tienen materiales y metales de gran valor en el mercado, por lo que son altamente reciclables.
- Los autos eléctricos no pagan ni el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), ni la Tenencia vehicular. Asimismo, no atraviesan por el proceso de verificación, ya que no cuentan con escape. Cada 100 km recorridos con electricidad cuestan \$72 o menos, mientras que esos mismos 100 km en automóvil tradicional cuestan cerca de \$424 pesos.



PAGA TU RECIBO

LLAMA AL 071

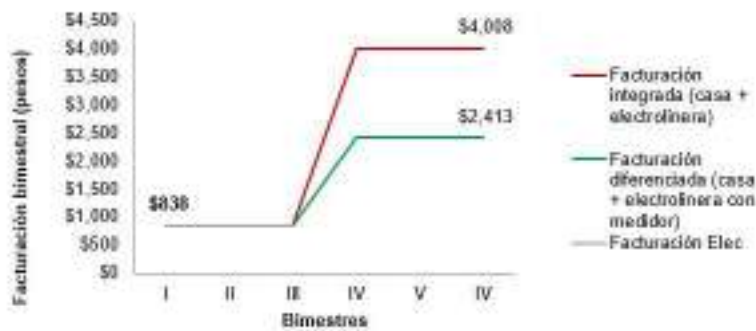


(Precios actualizados a septiembre de 2019)



- Si la electrolinera es instalada en casa, es posible solicitar un medidor independiente para facturar exclusivamente lo que consume la electrolinera sin afectar la tarifa doméstica.

Diferencias entre facturación con medidor independiente y sin él



☺ TIPOS DE ELECTROLINERAS

El tiempo de recarga en las electrolineras depende del nivel y de la capacidad de voltaje en tu instalación eléctrica.

Actualmente existen 3 tipos de electrolineras



Descripción:

Proporciona la carga a través de una toma de corriente común.

Tiempo de carga:

100% de 12-14 horas

80% de 8-12 horas

Uso recomendado:

Estrictamente doméstico



Descripción:

Es la más común. Por su tiempo de recarga, resulta ideal para las noches o la jornada laboral

Tiempo de carga:

100% de 3 - 4 horas

80% de 2 - 3 horas

Uso recomendado:

Doméstico, público y corporativo



Descripción:

Requiere un transformador eléctrico para incrementar la potencia, ya que proporciona una recarga rápida y de alto voltaje

Tiempo de carga:

100% de 20 -30 horas

80% de 15 - 20 horas

Uso recomendado:

Uso público, de preferencia antes de un viaje largo

☺ CATÁLOGO DE SOLUCIONES

¡Contrata tu segundo medidor para cargar tu vehículo eléctrico!

Si tienes un vehículo eléctrico y necesitas instalar tu electrolinera, te decimos cómo:

1. Pide al electricista se encuentre certificado en los estándares emitidos por el Consejo de Normalización y Certificación de competencias laborales (CONOCER)* y se asegure que la preparación para un segundo medidor de tu equipo encuentre completamente aislado de la instalación eléctrica de tu casa.

PAGA TU RECIBO

LLAMA AL 071

2. Deberás acudir a cualquier Centro de Atención con la siguiente documentación:



- Identificación oficial.
- Ficha técnica del cargador.
- Certificado del cargador.
- Certificado de la persona que instalará el cargador*.
- Número de teléfono.

3. Considerando la cantidad de cargadores a instalar, deberá proporcionar las características técnicas del servicio:

- Carga Instalada (Potencia nominal requerida por el cargador)
- Tensión de Suministro (Tensión a la que se conecta el equipo cargador) e Hilos de Corriente.
- Demanda Contratada la cual debe ser igual a la Carga Instalada.

El trámite es gratuito.

*Certificado bajo el Estándar de Competencia EC0118 Realización de instalaciones eléctricas en edificación de vivienda o el Estándar de Competencia EC1023 Realización y mantenimiento de instalaciones y sistemas eléctricos, o aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Nota: La ficha técnica y certificado del cargador es por equipo instalado.

> **NEGOCIO**

∨ **NUEVO CONTRATO**

Para contratar

¿Dónde contratar?

Contratación de interconexión para negocio

Electrolineras para negocio

> **TARIFAS**

> **INFORMACIÓN AL CLIENTE**

> **CENTROS DE ATENCIÓN**

> **ACTUALIZA TUS DATOS**



Gobierno de
México



DESCARGA EN LA
APPLE STORE



DESCARGA EN LA
GOOGLE PLAY



DESCARGA EN LA
APPGALLERY

PAGA TU RECIBO

LLAMA AL 071



NUESTRA EMPRESA



¿Quiénes Somos?

Misión

Visión

Directora General

CLIENTES

Hogar

Negocio

Industria

Agrícola y Servicios

Directoras y Directores
Marco Legal y Normativo
Solicitudes de Empleo

Externos

COMUNICACIÓN

Prensa
Galería
Contacto

ÉTICA / TRANSPARENCIA

Ética
Plataforma de Transparencia
Obligaciones de Transparencia
Protección de Datos Personales
Transparencia



Atención al Cliente: Marca 071 **Oficinas Nacionales:** Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez, C.P. 06600, Ciudad de México. México



© Derechos reservados. [Términos y condiciones](#) / [Política de privacidad](#)



PAGA TU RECIBO

LLAMA AL 071

